

Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes

## Reglamento Interno del Departamento de Programas de Inserción Productiva.

<b>Institución:</b>	<b>Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Reglamento Interno del Departamento de Programas de Inserción Productiva.</b>
<b>Descripción:</b>	<b>Documento que se pone a disposición del público para que la ciudadanía opine sobre lo regulado y que, se puede mejorar ya que el presente Documento da paso a fortalecer actividades productivas sostenibles en áreas agropecuaria, comercial, de servicios y otras que garanticen la plena inserción productiva de los beneficiarios.</b>
<b>Requisitos de participación:</b>	<b>Que la Ciudadanía ingrese al correo Institucional; oficial.Información@INABVE.gob.sv para que pueda dejar su opinión o sugerencia.</b>
<b>Objetivo:</b>	<b>El presente reglamento tiene por objeto implementar, administrar y coordinar, directamente o a través de instituciones privadas o de gobierno, el acceso a proyectos productivos para los veteranos y excombatientes beneficiarios de esta ley, así como los beneficiarios directos que se encuentren inscritos en el registro del FOPROLYD, a través de la entrega de beneficios o incentivos económicos, maquinaria, equipo, insumos y otros aplicables con base al presupuesto asignado, encaminados a la obtención de empleo, así como para generar y fortalecer actividades productivas sostenibles en áreas agropecuaria, comercial, de servicios y otras que garanticen la plena inserción productiva de los beneficiarios.</b>
<b>Resultado:</b>	<b>No se obtuvo ninguna opinión de parte de la Ciudadanía.</b>